**Novena Convocatoria para Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)**

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato (PUCE Ambato), invita a investigadores nacionales e internacionales a participar en la 9na convocatoria para desarrollar Proyectos I+D+i.

**Objetivos**

* Dinamizar la generación de conocimientos en la PUCE Ambato, entendido como un pilar fundamental de la Universidad.
* Fortalecer las líneas de investigación de la PUCE Ambato al servicio de la comunidad, articulándolas con las necesidades de la sociedad.
* Proponer desde la Universidad soluciones a problemáticas de la sociedad, en ámbitos tanto teóricos como aplicados.
* Propiciar en la PUCE Ambato, la articulación de la investigación, la docencia y la vinculación con la comunidad.
* Desarrollar proyectos multidisciplinarios que den soluciones a los fenómenos sociales con un nivel de impacto reconocido por la sociedad, en temáticas relacionadas con emprendimientos, medio ambiente y migración.
* Generar productos científicos y tecnológicos a partir de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

**Dirigida a**

Docentes a tiempo completo de la PUCE Ambato e investigadores nacionales e internacionales.

**Temáticas**

En general, los proyectos deben estar enmarcados dentro de los dominios académicos y las líneas de investigación de la PUCE. En el marco de la 9na Convocatoria para Proyectos I+D+i, un proyecto debe orientarse hacia al menos uno de los siguientes aspectos:

1. **Investigación.** Involucra un entendimiento en una determinada área del conocimiento.
2. **Desarrollo.** Corresponde a la implementación de un producto final que resuelve un problema social, académico y/o empresarial.
3. **Innovación.** Implica el uso del conocimiento ya existente, desarrollar teorías y dar solución práctica a los problemas. Puede llegar hasta la implementación de un prototipo.

**Duración**

Los proyectos tendrán una duración mínima de 24 meses y máxima de 60 meses (contados a partir de la fecha de firma del acta de compromiso), siempre que su pertinencia científica, social y/o institucional lo justifique.

**Presupuesto**

El presupuesto debe ser preparado conforme a los parámetros diseñados por la Coordinación de Investigación y el Departamento Financiero de la PUCE Ambato.

**Participación múltiple**

* En general, ningún docente investigador de la PUCE Ambato o IES podrá participar en más de un proyecto I+D+i en ejecución en cualquier rol. Esta restricción no se aplica a la figura de asesor interno.
* Un profesor a medio tiempo podrá participar como asesor dentro de un solo proyecto.
* Un docente investigador con grado de Doctor (equivalente a PhD) puede participar como miembro en más de un proyecto, y como director solamente en uno.

**Cronograma de la convocatoria**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Apertura de la convocatoria | 04 de marzo de 2022 |
| Presentación de proyectos (perfiles) | del 07 de marzo hasta el 08 de abril de 2022 |
| Evaluación/Aprobación de proyectos por parte del Líder de Ámbito. | del 11 al 15 de abril de 2022 |
| Aprobación de proyectos por el Comité de Investigación | del 18 al 29 de abril de 2022 |
| Aprobación de proyectos por Consejo Directivo | del 03 al 13 de mayo de 2022 |
| Publicación de resultados | 16 de mayo de 2022 |
| Firma del acta de compromiso | del 17 al 20 de mayo de 2022 |
| Inicio de ejecución de proyectos | 24 de mayo del 2022 |

**Criterios generales**

1. Los productos resultantes del Proyecto I+D+i son:

* Productos de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas, libros o capítulos de libros revisados por pares, obra o creación artística relevante.
* Productos de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación: Patente de invención o de modelo de utilidad, diseño industrial registrado, esquema de circuito integrado registrado, programas de ordenador, productos empresariales, propuestas de leyes, proyectos de innovación social.
* Productos de actividades de difusión y/o transferencia del conocimiento: medios de comunicación social, difusión del conocimiento en eventos o medios especializados.

1. El director y los integrantes del proyecto no deben tener compromisos pendientes con la Coordinación de Investigación (entrega de productos o informes de proyectos de convocatorias anteriores).
2. El director del proyecto debe presentar el plan o perfil del proyecto a la Coordinación de Investigación conforme al cronograma de la convocatoria.
3. El director del proyecto debe considerar la presentación a la Coordinación de Investigación de un informe anual y un informe final del proyecto. Estos informes deben ser de orden técnico y financiero, según se indique.
4. Se calificará positivamente los proyectos, que:

* Desarrollen temáticas priorizadas por el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Agenda 2030, Agenda Zona 3 y otras necesidades del territorio.
* Presenten la integración de estudiantes de pregrado o posgrado al proyecto como integrantes de Semilleros de Investigación.
* Todos los proyectos de investigación deben contemplar el Código de Ética de Investigación de la PUCE.
* Se integren a una red de investigación nacional o internacional (opcional).
* Posean financiamiento externo (opcional).

**Rubros financiables**

Los rubros principales están declarados en el modelo de presupuesto aprobado por la Coordinación de Investigación y el Departamento Financiero de la PUCE Ambato. En general se considera:

* **Personal:** servicios, asesorías, consultorías de investigadores externos, pares expertos y/o personal auxiliar o de apoyo.
* **Servicios técnicos:** pruebas de laboratorio, licencias de software, procesamiento de datos, recolección de datos, entre otros de interés.
* **Salidas de campo:** transporte, viáticos y gastos de viaje para traslado a zonas de levantamiento de información y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.
* **Materiales y suministros:** elementos de laboratorio, reactivos, suministros de oficina, fotocopias, entre otros.
* **Bibliografía y medios impresos:** adquisición de libros, revistas u otro tipo de documentos.
* **Logística:** transporte, asistencia y estadía a: seminarios, simposios, congresos y talleres nacionales e internacionales.

Estos rubros se presupuestarán en función de las condiciones financieras que presente la institución en el período en que se realiza la convocatoria.

**Compromisos**

Los compromisos que debe asumir el director e investigadores internos del proyecto son los siguientes:

* Presentar, al menos un producto por cada año de duración del proyecto.
* Presentar los resultados anuales o finales del proyecto en un evento de carácter institucional.
* Presentar informes técnicos y financieros, de acuerdo con los hitos declarados en el proyecto.
* Verificar que el proyecto I+D+i cumpla con normas éticas, calidad técnica, independencia ideológica y respeto a la propiedad intelectual.
* Presentar un informe técnico final del proyecto en digital, que demuestre de manera sustentada: los resultados teóricos, metodológicos y prácticos, el producto desarrollado, la innovación realizada o cualquier otro resultado relevante; además, se explicitarán las principales conclusiones y recomendaciones. Debe incluir, el informe financiero final y de cierre del proyecto.
* Incorporar y dar seguimiento responsable al equipo de investigadores que presenta el proyecto que se va a realizar.

**Evaluación**

La evaluación y selección de los proyectos se realiza con base a:

1. Los criterios generales expresados en esta convocatoria;
2. Uso del formato para la presentación de perfiles que establece la Coordinación de Investigación para esta convocatoria; y,
3. Los siguientes criterios específicos para un proyecto I+D+i:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Item** | **Criterio** | **Descripción/observación** | **Ponderación (%)** |
| 1 | Calidad de la presentación | Cumplir con las normativas para su presentación. | 3 |
| 2 | Pertinencia científica y social | Aportar a la generación de conocimientos en la solución de problemas en la sociedad. | 35 |
| 3 | Sustento técnico/científico | Establecer de manera adecuada el estado del arte y la metodología de la investigación. | 40 |
| 4 | Calidad de la redacción y manejo de referencias | Cumplir los principios de redacción científica (precisión, claridad y brevedad), y de una normativa única de redacción: APA 7ta edición. | 5 |
| 5 | Prospectiva de recursos | Declarar apropiadamente los recursos que se prevé utilizar en el proyecto. Obtención de financiamiento externo. | 5 |
| 6. | Integración de estudiantes de pre o posgrado | Vincular, al Grupo de Investigación, estudiantes de pre o posgrado con tareas concretas (Semilleros de Investigación). | 7 |
| 7. | Integración a una red de investigación nacional o internacional y/o integración con otro centro universitario, centro de investigación y empresas | Desarrollar la investigación en conjunto con otras IES o centros de investigación u otro tipo de organizaciones; o se integre a una red de investigación. En ambos casos a nivel nacional o internacional | 5 |
| **Total** | | | 100 |

1. Ningún proyecto que tenga una calificación menor al 80% puede ser considerado aceptable.

**Proceso de evaluación del proyecto**

1. Evaluación preliminar del proyecto por parte del Líder de Ámbito al cual pertenece el proyecto sobre la rúbrica indicada en esta convocatoria.

En el caso de que la evaluación preliminar presente modificaciones al documento, se debe realizar:

* 1. Corrección del proyecto por parte del grupo de investigación que conforman el proyecto a partir de las observaciones emitidas por el evaluador.
  2. Entrega del proyecto reformado a la Coordinación de Investigación.

1. Análisis y aprobación de los proyectos por el Comité de Investigación de la PUCE Ambato.
2. Aprobación de los proyectos por el Consejo Directivo de la PUCE Ambato.
3. Firma de Acta de Compromiso del director e investigadores internos del proyecto.

**Documentos requeridos**

La presentación del proyecto debe incluir los siguientes documentos:

1. Carta remisoria del proyecto firmada por el director del proyecto. Se deberán incluir perfiles de los miembros del equipo (un listado de títulos de tercer y cuarto nivel) (Anexo 1).
2. Proyecto (impreso y digital) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la Coordinación de Investigación. La plantilla correspondiente y un ejemplo estarán disponibles en la página web de la PUCE Ambato (Anexo 2).
3. Presupuesto resumido y detallado (impreso y digital) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la Coordinación de Investigación y Dirección Financiera (Anexo 3).
4. Hoja de vida resumida del director del Proyecto (Anexo 4).
5. En caso de que el proyecto se desarrolle en conjunto con otra institución debe constar Acta de compromiso de la contraparte; así como, el monto y rubros que financiará, si existe financiamiento externo.

**Importante.** La Coordinación de Investigación puede requerir información adicional para el proceso de evaluación.